

## El COP apoya la ampliación de la Ley de Tabaco en defensa de espacios públicos libres de humo

Representantes de distintos colegios profesionales sanitarios, entre ellos el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, han presentado un manifiesto para que se agilice la ampliación de la actual Ley 28/2005 Antitabaco y se declare a todos los espacios públicos libres de humo. Tal y como alertaron en una rueda de prensa celebrada el 22 de febrero, el retraso en la ampliación de esta medida *“puede suponer ni más ni menos que el aumento de las muertes relacionadas con el tabaquismo”*.

La rueda de prensa se convocó ante la demora por parte del Ministerio de Sanidad y Política Social de abordar el compromiso de prohibir el consumo de tabaco en espacios públicos cerrados, locales de ocio y restaurantes. Tal y como anunció el pasado año la ministra de Sanidad y Política Social, **Trinidad Jiménez**, esta medida debería ponerse en vigor *“en el primer semestre”* del 2010 (coincidiendo con la asunción por parte de España de la Presidencia del Consejo de Ministros de la Unión Europea). Sin embargo, hasta la fecha no se ha realizado ningún avance al respecto.

Este retraso ha provocado la preocupación inmediata de los profesionales sanitarios en su conjunto, que consideran imprescindible que se tramite el texto legislativo de referencia cuanto antes, en beneficio de la salud y del bienestar de la población. No en vano, el tabaco es el factor prevenible que más enfermedades y mortalidad causa entre los es-



De izquierda a derecha, Juan José Rodríguez Sendín, Carmen Peña, M<sup>a</sup> Ángeles Planchuelo, Manuel Alfonso Villa Vigil y Manuel Berdullas

pañoles. En concreto, se estima que cada día mueren ocho personas debido a este problema en nuestro país.

En el acto participaron **M<sup>a</sup> Ángeles Planchuelo**, Presidenta del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT), junto con representantes de las diversas profesiones sanitarias de nuestro país, como **Juan José Rodríguez Sendín** (Presidente de la Organización Médica Colegial), **Carmen Peña** (Presidenta del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos) y **Manuel Villa Vigil** (Presidente del Consejo General de Odontólogos y Estomatólogos). En representación del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP) acudió **Manuel Berdullas** (Vicepresidente Segundo del COP).

En la rueda de prensa que tuvo lugar en la sede de la Organización Médica Colegial, la Presidenta del CNPT, que agrupa a más de 37 sociedades científicas, reclamó el derecho fundamental de los trabajadores del sector de hostelería, así como del resto de la población y, en

especial, de los grupos de mayor riesgo (embarazadas, niños, personas con asma y otras afecciones), a no verse obligados a convivir en espacios cerrados perjudiciales para su salud. Tal y como manifestó **M<sup>a</sup> Ángeles Planchuelo**, en nuestro país *“ninguna persona debiera estar expuesta al tabaco en ningún lugar de uso común”*, tal y como ocurre en la mayoría de los países europeos.

Por otro lado, **Juan José Rodríguez Sendín** señaló la necesidad de priorizar los esfuerzos para eliminar el porcentaje de fumadores pasivos y ofrecer tratamiento a aquellos fumadores que deseen dejar de hacerlo, de tal manera que los motivos sanitarios no se vean entorpecidos por la *“lentitud”* de los trámites normativos necesarios para alcanzar estos objetivos.

**Carmen Peña**, subrayó la importancia de actuar de manera coordinada entre todos los agentes sanitarios implicados en la lucha contra el tabaco. En su opinión es fundamental el desarrollo de campañas de concienciación sobre los efectos per-



judiciales del consumo de tabaco, así como la protección de los menores, recordando que el 30% de las muertes por tabaquismo pasivo corresponden a este grupo. Tal y como manifestó, *“se trata de un tema de salud tan importante que, evidentemente, tiene que estar por encima de cualquier disputa política, por lo que los consensos se deben encontrar”*.

Por su parte, **Manuel Berdullas** se centró en la necesidad de intervenir sobre los aspectos de prevención, control y tratamiento de la adicción al tabaco. En relación a la prevención, destacó la importancia de implicar y responsabilizar a las familias en los procesos de socialización de sus hijos, con el objetivo de eliminar la imitación de modelos de consumo de tabaco, intentando que la figura del fumador deje de verse como un modelo de prestigio en este entorno. Así mismo, remarcó la necesidad de intervenir en los ámbitos escolares, para retrasar la edad de inicio de consumo de tabaco entre los jóvenes y continuar combatiendo la imagen de prestigio asociada al fumador.

En el ámbito del tratamiento, Manuel Berdullas recordó la necesidad de intervenir desde un enfoque biopsicosocial, debido a que éste es el que más evidencia científica ha aportado en relación a su eficacia. En esta línea, destacó el éxito de los tratamientos psicológicos cognitivo-conductuales, complementados o no con intervenciones farmacológicas, para eliminar la adicción, y remarcó la importancia de contemplar y considerar en todos los programas de intervención el fenómeno de la recaída, tan frecuente en la adicción al tabaco, y motivo principal de pérdida de autoestima en el paciente y de aumento de la sensación de incapacidad para afrontar adecuadamente el proceso de cambio.

Finalmente, advirtió sobre la importancia de evitar transmitir, por parte de la Administración pública, una sensación de “persecución” al 31% de fumadores existentes en nuestro país, así como puntualizó la preocupación del sector de hostelería respecto a las posibles pérdidas económicas que pudieran derivarse de la aplicación de estas nuevas medidas antitabaco. A este respecto señaló que *“tal y como se ha evidenciado en otros países donde se ha puesto en marcha reformas similares no se han producido estas temidas pérdidas económicas para el sector hostelero”*.

En líneas generales, el COP apoya y anima a la Administración pública a la

modificación de la Ley 28/2005 para la creación de espacios públicos cerrados libres de humo, y al establecimiento de medidas urgentes para su puesta en marcha en nuestro país.

De esta manera, los diferentes representantes de las organizaciones junto con el CNPT han solicitado al Gobierno que materialice su compromiso cuanto antes en un texto articulado de la Ley Antitabaco, para que pueda ser revisado por los grupos profesionales sanitarios, y donde se contemplen medidas eficaces para *“la disminución del número de fumadores adultos, la prevención del consumo de tabaco en los menores, y la disminución del número de enfermos y muertos por tabaquismo”*.